

# EL UNIVERSO

15

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

AÑO 57 - N° 274 - Guayaquil - Ecuador - Viernes 9 de Junio de 1978

## R. DEL E.

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

#### EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. (PROALCO).

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° de este cantón, el 6 de mayo de 1965, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. (PROALCO).

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° de este cantón, el 16 de marzo de 1978, la mencionada compañía aumentó su capital social en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual quedó elevado a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; y, reformó y codificó sus estatutos sociales.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el doctor Miguel Peña Astudillo, en su calidad de Gerente de Finanzas.

4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas por capitalización de reservas y utilidades acumuladas.

5.- Las principales reformas estatutarias son:

a) NOMBRE: PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. (PROALCO)

b) OBJETO: La distribución de productos alimenticios y licores nacionales o extranjeros, de envases de materias primas o productos elaborados, de maquinaria, vehículos, repuestos, herramientas, materiales de construcción y ornamentación. Para el cumplimiento de su objeto la podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, importar y exportar.

c) DURACION: 100 años

d) DOMICILIO: Guayaquil

e) REPRESENTACION LEGAL: Gerente General v/o Presidente.

f) CAPITAL SOCIAL: S/2 500.000,00, dividido en dos mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una.

6.- Mediante Resolución N° RL-4.590 de 2 de junio de 1978, expedida por el señor Intendente de Compañías Encargado, se ha aprobado la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de los estatutos de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. (PROALCO).

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.  
Guayaquil, 5 de junio de 1978.

Ab. José María Palau Ostalza  
SECRETARIO

PROALCO